## Asistentes a la reunión de la Comisión de Docencia 24 de septiembre de 2026

La transcripción automática identifica expresamente los siguientes asistentes. La grabación no permite reconstruir con plena fiabilidad el listado completo de asistentes presenciales, por lo que deberá cotejarse con la hoja de firmas antes de aprobar el acta.

Listado de asistentes presenciales:

- D. Alberto Galindo Izquierdo. Decano
- Prof. Dr. D. Vicente Estrada Pérez. Vicedecano de Ordenación Académica
- Profa. Dra. Da. María Pilar Fernández Mateos. Vicedecana de Estudios
- Prof. Dr. D. Juan José Montoya Miñano. Vicedecano de Estudiantes
- Prof. Dr. D. Eduardo Anguita Mandly. Vicedecano Hospital Clínico San Carlos
- Profa. Dra. Da Ana Patricia Moya Rueda. Secretaria Académica
- Profa. Dra. Da María Sánchez Beltrán. Delegada del Decano Nutrición Humana y Dietética
- Prof. Dr. D. José Pulido Manzanero. Delegado del Decano Terapia Ocupacional
- Profa Dra. Da. Elena Martínez Sanz. Depto. Anatomía y Embriología
- Profa. Dra. Da. Ana María Gómez Martín. Dpto. de Cirugía
- Profa Dra. Da. María Dolores Gutiérrez. Dpto. Farmacología y Toxicología
- Profa. Dra. Da. María Ángeles Vicente Torres. Dpto. Fisiología
- Profa. Dra. Da. Ana I. Ramírez representando a Profa. Dra. Da. Rosario Gómez de Liaño Sánchez. Dpto. de Inmunología, Oftalmología y ORL
- Profa. Dra. Da. Elena Labajo González. Dpto. Medicina Legal, Psiquiatría y Patología
- Prof. Dr. D. Rodrigo Jiménez García. Dpto. Salud Pública y Materno Infantil
- Profa Dra. Da. Elena Giné Dominguez. Sección Departamental de Biología Celular e Histología
- Profa Dra. Da. Lisa Rancan. Sección Departamental de Bioquímica y Biología Molecular
- Profa Dra. Da. Lucía Inglada Pérez. Coordinadora de la Unidad de Bioestadística del Dpto. de Estadística e IO
- D. Germán Rodrigo Villamor. Representante de estudiantes de Grado en Medicina
- Profa Dra. Da. Pilar Cano Barquilla. Coordinadora del Campus Virtual

Listado de asistentes on-line:

- Prof. Dr. D. Carlos Navarro Cuéllar. Vicedecano para la Evaluación de la Calidad y Posgrado
- Profa. Dra. Da. María Begoña Quintana Villamandos. Vicedecana Hospital General Universitario Gregorio Marañón
- Prof. Dr. D. Ricardo Larraínzar Garijo. Vicedecano Hospital Infanta Leonor
- Prof. Dr. D. Rafael Rubio García. Departamento de Medicina

Excusan su ausencia:

- Profa. Dra. Da. Victoria Villena Garrido. Vicedecana Hospital 12 de Octubre y Hospital Infanta Cristina
- Profa. Dra. Da. Rosario Gómez de Liaño Sánchez, quien avisa que acudirá Profa. Dra. Da. Ana I. Ramírez en su lugar

## Desarrollo de la reunión

### Orden del día

1. Aprobación de las Actas de las últimas reuniones
2. Calendarios 2026-2027
3. Plan de reforma curricular Medicina UCM
4. Actualización sobre matriculación en asignaturas optativas
5. Ruegos y preguntas.

### 1. Aprobación de las Actas de las últimas reuniones

Se aprueban las actas de las reuniones previas. La profesora Elena Giné señala una corrección relativa a la inclusión de una asistencia que no figuraba en el acta correspondiente.

Asimismo, se plantea la necesidad de designar una nueva persona para ejercer la secretaría de la Comisión. Durante la reunión se ofrece la Profa Dra. Da. Lisa Rancan de la Sección Departamental de Bioquímica y Biología Molecular para asumir dicha función. Se formaliza su nombramiento por asentimiento general.

### 2. Calendarios docentes 2026-2027

Se explica que la Comisión ha sido convocada de forma anticipada, principalmente por la preocupación existente en relación con la elaboración y modificación de los calendarios docentes. Se reconocen retrasos y problemas en el proceso seguido durante el curso 2026-2027 y se manifiesta la voluntad de establecer un procedimiento más temprano, coordinado y estable para cursos posteriores.

- Los calendarios del curso 2026-2027 se consideran sustancialmente cerrados y consensuados con departamentos, profesorado y estudiantes, quedando pendientes de su aprobación definitiva en Junta de Facultad.
- Se comunica una corrección puntual en primer curso de Medicina por solapamiento de dos grupos de prácticas de Física Médica que disponen de un único laboratorio. Se propone trasladar el grupo 2B previsto para el 6 de octubre al 2 de octubre, fecha disponible, y actualizar la versión correspondiente.
- Se plantea otra incidencia en Patología Quirúrgica II, relativa a la concentración de seminarios durante la segunda semana de diciembre. Se recuerda que los ajustes menores deben resolverse, en la medida de lo posible, de forma local entre los responsables afectados, evitando reabrir de manera continua calendarios ya aprobados.
- Se subraya que las modificaciones sustanciales deben comunicarse dentro del periodo de revisión previo a la aprobación del calendario. Se considera necesario establecer un límite temporal claro a los cambios posteriores, admitiendo únicamente ajustes justificados que no alteren la integridad del calendario.

#### *Procedimiento propuesto para la realización de los calendarios de los hospitales del curso 2027-2028*

- Partir de la carga docente real actualmente reflejada en los calendarios: número de clases, seminarios y distribución por hospital o unidad docente.
- Contrastar esa carga con las guías docentes y corregir discrepancias relevantes entre la planificación formal y la docencia efectivamente impartida.

- Encargar a cada departamento la definición y homogeneización de la carga docente de sus asignaturas entre hospitales o unidades docentes. La Facultad no determinará el contenido ni el número de sesiones que corresponde a cada disciplina, sino que validará la coherencia de la propuesta departamental.
- Incorporar posteriormente la participación de los estudiantes en una fase de contraste y validación, especialmente para valorar la distribución de actividades y exámenes. Se plantea flexibilidad para elegir los representantes estudiantiles más adecuados en función del curso y la materia.
- Una vez validada la propuesta, el apoyo administrativo de la Facultad trasladará la carga acordada al calendario académico oficial.
- Iniciar el trabajo una vez aprobados los calendarios actuales y conceder a los departamentos un plazo aproximado de dos meses para revisar y validar sus propuestas. El objetivo es disponer de un producto prácticamente definitivo durante el invierno y, en todo caso, con suficiente antelación para su aprobación en el curso 2026-2027, condicionado a la publicación del calendario académico oficial de la UCM para 2027-2028.

Se insiste especialmente en la necesidad de homogeneizar la docencia clínica entre hospitales. Se considera que una misma asignatura debe ofrecer una carga equivalente en las distintas unidades docentes y ajustarse a su guía docente. El Departamento de Medicina informa de los avances logrados en la homogeneización de programas de Patología General y Patología Médica I, aunque persisten diferencias en el número de horas asignado a determinadas áreas entre hospitales. La Comisión avala continuar trabajando en esta armonización.

### *Exámenes y parciales*

Se abre un debate sobre la conveniencia de concentrar los exámenes en los periodos oficialmente habilitados, particularmente en los cursos clínicos. Se expone que la celebración de exámenes durante periodos lectivos reduce la asistencia a otras clases y altera el ritmo docente. También se señala que, en algunos cursos básicos o asignaturas con prácticas que finalizan en momentos distintos, la concentración absoluta de todos los parciales puede no ser viable.

- Se debate la posibilidad de reducir, cuando sea posible, el número de pruebas parciales y evitar exámenes aislados en pleno periodo lectivo.
- Se propone estudiar la concentración de exámenes de los cursos clínicos en bloques específicos, procurando mantener las excepciones que estén justificadas por la organización docente o por actividades prácticas.
- Se acuerda trabajar esta cuestión con los departamentos para buscar una mayor homogeneidad tanto en el número de exámenes como en su distribución temporal entre hospitales.

## 3. Renovación curricular del Grado en Medicina

Se presentan las líneas maestras del proyecto de renovación curricular del Grado en Medicina. Se explica que el trabajo parte del análisis comparado de planes de estudio nacionales e internacionales recientemente renovados y de la necesidad de evolucionar desde un modelo tradicional, con separación marcada entre ciencias básicas y clínicas, hacia una estructura más integrada y longitudinal.

Se recuerda que cualquier reforma deberá ajustarse al marco normativo aplicable, incluidos los requisitos europeos de formación médica, la normativa española de ordenación de las enseñanzas y de las profesiones sanitarias y los procedimientos de verificación y acreditación. Se señala asimismo que una modificación

sustancial del plan requeriría una evaluación extraordinaria para mantener el sello internacional de calidad (WFME).

Como referencia externa, se comenta que el Grado en Medicina de la UCM ha mejorado su posición en el Ranking Shanghai difundido recientemente, pasando del cuarto al segundo puesto nacional en el área de Medicina Clínica.

### *Principios y líneas de trabajo propuestos*

- **Inmersión clínica precoz**. Se propone introducir contacto gradual con la realidad asistencial desde primer curso. En primero se priorizarían la observación, la comunicación y el conocimiento del entorno clínico; en segundo se incorporarían habilidades básicas de anamnesis y exploración, de forma que el estudiante llegue a tercero con una preparación inicial para el contacto clínico pleno.
- **Investigación longitudinal**. Se considera la investigación una competencia nuclear y no una actividad concentrada únicamente en el TFG. Se propone iniciar la formación y el desarrollo de proyectos desde cursos anteriores, con especial continuidad a partir de tercero, de manera que sexto sea fundamentalmente la culminación y defensa del trabajo iniciado previamente.
- **Integración transversal y vertical**. Se pretende mejorar la coordinación entre ciencias básicas y clínicas y entre disciplinas médico-quirúrgicas, evitando redundancias innecesarias y favoreciendo que los conocimientos se retomen con mayor profundidad a medida que progresa el grado.
- **Eficiencia operativa**. La reforma curricular debe facilitar también una organización académica más coherente, incluyendo calendarios y coordinación de cargas docentes.

Se plantea como referencia conceptual un modelo de integración progresiva en el que las ciencias básicas tengan mayor peso al inicio, pero permanezcan presentes a lo largo del grado, mientras que los contenidos y experiencias clínicas se introduzcan desde primero y aumenten progresivamente. Se aspira a que sexto curso tenga una carga predominantemente práctica, compatible con la culminación del TFG y la preparación del MIR.

Para desarrollar el proyecto se utilizará el Comité Curricular creado por el equipo decanal. Se solicita a los departamentos que identifiquen un profesor responsable por asignatura para incorporarse progresivamente al trabajo. Se prevé comenzar por cursos y avanzar de manera gradual, manteniendo el Comité Curricular como una estructura estable de revisión y actualización permanente del plan de estudios.

Se señala como aspecto crítico que el avance hacia la inmersión clínica debe respetar la adquisición previa de los conocimientos esenciales necesarios para que las prácticas sean formativamente útiles. También se reconoce la dificultad logística de integrar en una misma actividad a profesorado básico y clínico por la separación física entre Facultad y hospitales.

Los representantes presentes valoran favorablemente la iniciativa. Desde el ámbito estudiantil se destaca especialmente la conveniencia de reducir repeticiones de contenidos para dedicar más tiempo a aspectos clínicos y al contacto con pacientes. Se propone asimismo analizar la posible aplicación de principios similares a los Grados en Nutrición Humana y Dietética y Terapia Ocupacional.

## 4. Actualización sobre la matriculación y continuidad de asignaturas optativas

Se informa de la situación provisional de matrícula de asignaturas optativas en Medicina, Nutrición Humana y Dietética y Terapia Ocupacional. Los datos presentados no son definitivos, puesto que los estudiantes pueden

modificar su matrícula hasta el 7 de octubre de 2026. Se acuerda revisar los datos consolidados a partir del 8 de octubre.

Se recuerda que el Vicerrectorado viene utilizando como referencia un mínimo de 15 estudiantes para la impartición de optativas, aunque en revisiones anteriores la Facultad había trabajado con umbrales más flexibles, valorando también el historial de matrícula de cada asignatura. Se informa y recuerda que:

- Las asignaturas compartidas entre varias titulaciones deben valorarse atendiendo al número total de estudiantes matriculados en el conjunto de los grados en los que se ofertan. Se cita el ejemplo de Anatomía Clínica, que alcanza el mínimo al sumar matrículas de Medicina y Terapia Ocupacional.
- Para las asignaturas del segundo cuatrimestre se propone aplazar la decisión, dado que disponen de mayor margen para aumentar matrícula. Se propone mejorar la difusión de las asignaturas optativas del segundo cuatrimestre a través del Campus Virtual y otros canales institucionales para que los estudiantes conozcan la oferta antes de finalizar los periodos de modificación de matrícula.
- Se considera problemático que algunas optativas comiencen antes de finalizar el periodo ordinario de matrícula. De cara a cursos posteriores se estudiará que las asignaturas con matrícula históricamente baja inicien su docencia una vez consolidado el número de estudiantes.
- Se plantea mantener abiertas inicialmente las optativas próximas al umbral y facilitar que estudiantes de asignaturas con matrícula muy baja puedan trasladarse a otras, contribuyendo así a que estas alcancen una matrícula suficiente.
- Se plantea la situación de asignaturas con un número de estudiantes superior al que sus responsables consideran manejable y la necesidad de establecer, de cara al próximo curso, criterios de cupo máximo y distribución entre titulaciones cuando proceda. Se debate la conveniencia de fijar cupos máximos sin llegar a una conclusión.
- Se señala que las normas relativas a optativas deberán estar definidas antes de la Junta de Facultad en la que se planifique la oferta del siguiente curso, previsiblemente en febrero.

Se comunica la intención de seguir defendiendo ante el Vicerrectorado la capacidad de la Facultad para actualizar su oferta de optatividad dentro del marco de las memorias verificadas y de revisar las restricciones que actualmente dificultan la incorporación de nuevas asignaturas optativas en el grado de Medicina.

### 5. Ruegos y preguntas

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, agradeciendo la participación de los asistentes.